



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

DISPOSICIÓN Nº 3051

BUENOS AIRES, 22 ABR 2015

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-007736-13-6 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma BAXTER ARGENTINA S.A., solicita la cancelación de los Certificados de productos médicos de su titularidad que se detallan en el Anexo de la presente Disposición.

Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances del Artículo 8º, Inciso a) de la Ley Nº 16.463.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica y la Dirección Nacional de Productos Médicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y Decreto Nº 1.886/14.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

DISPOSICIÓN Nº 3051

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Cancélanse los Certificados de productos médicos propiedad de la firma BAXTER ARGENTINA S.A., detallados en el Anexo de la presente Disposición, el cual forma parte integral de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 8º, inciso a) de la Ley Nº 16.463.

ARTÍCULO 2º.-Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia de la presente Disposición; cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-47-0000-007736-13-6

DISPOSICIÓN Nº 3051

mer

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

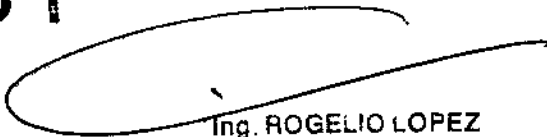
ANEXO

| CERTIFICADO | PRODUCTO |
|-------------|---|
| PM-770-21 | BOMBA INFUSORA P/ ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES nombre comercial FLOGARD |
| PM-770-24 | AGUJA CON CAPUCHÓN PROTECTOR nombre comercial BAXTER |
| PM-770-23 | JUEGO DE LÍNEAS ARTERIAL Y VENOSO PARA HEMODIÁLISIS nombre comercial MINI-PRIME BAXTER |
| PM-770-27 | MÁQUINA P/ HEMODIÁLISIS nombre comercial TINA ALTHIN/BAXTER |
| PM-770-37 | SOLUCIÓN DE ICODEXTRINA AL 4% marca ADEPT |

EXPEDIENTE Nº 1-47-0000-007736-13-6

DISPOSICIÓN Nº **3051**

mer



Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.